PRANÇUEO CONCERTADO

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Birecoión y Redgeelon:

Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Directori

No se devuelven los origipales. DIRECTOR PROPIETARIO

SATURNINO RODRÍGUEZ

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS HONREN CON SUS ESCRITOS Precios de suscripción:

fio...... 5 pesetas.

Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >

Pago adelantado.

Número suelto: 25 cents.

SUMARIO

La unión de 1.100.—Después de la Exposición Escolar, por Angel Grande.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Asociación de Maestros del Partido de Puente del Arzobispo.—Idem de Escalona.—Notas de la Sección.—Sección bibliográfica.—Anuncios.

«La Unión de 1.100».

CIRCULAR

Con motivo del Certamen-Exposición escolar celebrado en Toledo el 14 del pasado los Maestros representantes de las Asociaciones y partidos de la provincia, al elevar sus conclusiones ante el Director general de primera enseñanza, pudieron observar que la categoria 8.a, o sea, los Maestros de 1.100, no tendrán parte, por ahora, en el reparto de los millones consignados en el presupuesto para el 1915; y como, desgraciadamente, las notas oficiosas dadas a la Prensa y el alerta dado por el «Magisterio Español», guardan analogía de pesimismo respecto a esta cenicienta categoría, los Maestros representantes de ésta, cambiando impresiones, acordaron nombrar en primer término una Comisión provisional para solicitar la adhesión de todos o la mayor parte de los Maestros y Maestras de 1.100.

Esto expuesto, la Comisión propone a la categoria 8.ª, los extremos siguientes:

- 1.º «La Unión de 1.100» no va contra ninguna entidad profesional; al contrario, solicita su cooperación para la defensa de su aspecto económico.
- 2.º «La Unión de 1.100» espera de «El Magisterio Español», «Escuela Moderna», «La Enseñanza» y La Bandera Profesional, de Toledo, y

Prensa profesional de provincias, su adhesión en la defensa.

- 5.° «La Unión de 1.100» no tiene más finalidad que ésta, unidos todos los de la 8.º categoría, para conseguir cuanto antes por todos los medios que se crean oportunos, el ascenso a 1.500 pesetas desde 1.º de Enero de 1915.
- 4.º Las adhesiones a «La Unión de 1.100» se dirigirán por tarjeta postal al Presidente de la Comisión, D. Angel Grande, Maestro de Nombela (Toledo).
- 5.° Las adhesiones se estarán recibiendo hasta el 18 del presente mes, y vendrán redactadas en los términos siguientes:
- D. Fulano de tal y tal, Maestro o Maestra de la 8.º categoría, núm. de la misma, según Escalafón publicado, se adhiere a «La Unión de 1.100»;
 para conseguir de los Poderes públicos el ascenso
 a 1.500 pesetas desde 1.º de Enero de 1915.

Fecha, firma y sello de la Escuela.

- 6.º Se suplica a la Prensa profesional de Maz drid y provincias la reproducción de esta circular.
- 7.º Los gastos que se originen por «La Unión de 1.100» se cubrirán por los medios que en su día se acuerden.

La Comisión provisional: Presidente, D. Angel Grande, Maestro de Nombela, (Toledo); Secretario, D. Federico Villar, Maestro de Mascaraque, (Toledo); Vicepresidente, D. José María Ríos, Maestro de Pelahustán, (Toledo); Tesorero, don Enrique Ugedo, Maestro de Escalona, (Toledo); Vocales, D. Antonio Bravo, Maestro de Alameda de la Sagra, (Toledo); D. Abdón Sánchez, Maestro de Cuerva, (Toledo); D. Ildefonso del Pino y Sánchez, Maestro de Segurilla, (Toledo); D. José Moya y Pérez y D. José García Belinchón, Maestros de Sección (Toledo).